

LA REDUCCIÓN A 19 LECTIVAS EN EEMM OTRA ESTAFA DE LA CONSEJERÍA



STE-CLM
INTERSINDICAL



¿Dónde están las "mejoras" de la Consejería?

HORARIOS POR ENCIMA DE 19 H

Orden 140/24

Art. 5.1

"... El profesorado que excepcionalmente supere las 19 horas lectivas semanales verá **compensado su horario con dos horas complementarias por cada hora que se exceda.**"

- ¡Sin embargo, solamente están compensando con una complementaria (CHL) !
- ¿Cuánto tiempo extra supone cada hora lectiva para preparar clases, materiales, corregir ... ?
¿Otra hora? ¿Quizá más?
- ¿Dónde está la compensación?

HORARIOS DE 1/2 JORNADA

Instrucciones cupos 24-25

"A las medias jornadas (0,5) les corresponde 9,5 lectivas que se **redondean a 10 compensando con una hora complementaria**"

- Aceptando una jornada de 15 horas semanales totales (que traducido a jornada completa suponen 30 h semanales, superior a las 29), tendría:
 - 10 lectivas
 - 5 complementarias:
 - 1 de cómputo mensual (Sesiones de evaluación, etc)
 - 1 CHL
 - 3 con funciones específicas (familias, reuniones departamento, guardias ...)
- ¡ Sin embargo están asignando 4 y 5 complementarias con funciones y hasta más de 10 lectivas !

¿QUIÉN HACE LAS GUARDIAS?

Orden 118/2022

Artículo 15. Horario profesorado

"... De acuerdo con lo que las NOFC establezcan, **tres periodos** complementarios podrán ser de **cómputo mensual**"

Artículo 18.2.a)

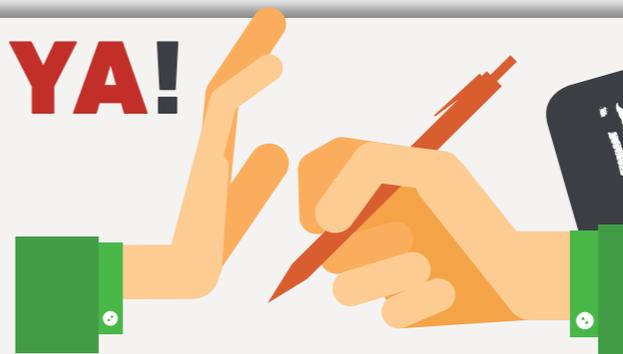
"a) La asistencia a los grupos cuyo profesorado está ausente. El número de periodos semanales dedicadas a "**guardias**" será el que establezca el centro en sus NOFC con **un máximo de tres**, salvo que se amplíe el horario de obligada permanencia en el centro".

- ¡Las cuentas no salen y muchos centros están pasando de 26 a 27 periodos de permanencia en el centro, quitando horas de cómputo mensual!
- Se ven horarios con 5 guardias o más.

Nos vuelven a tomar el pelo ¡18/23 YA!

¡ CLM no es menos que el resto de CCAA !

¡ Nadie debería firmar estos horarios !



¡NO VAMOS A PARAR!